VALPARAÍSO, 11 de enero de 2022.

OFICIO Nº 1505/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó hacer presente a US. que en la comuna de San Antonio ocurrió el cierre de un establecimiento educacional particular subvencionado, debiendo reabsorberse dicha matrícula por los establecimientos públicos del sector. Sin embargo, a fines del año pasado aún quedaban más de cien niños sin matrícula. Si bien se ha solicitado a los establecimientos educacionales de la comuna de Santo Domingo que puedan recibir a estos estudiantes, ello ha resultado complejo, puesto que se les han debido realizar una serie de adecuaciones, cuidando de no dañar los proyectos educativos, que en algunos casos contemplan no más de 38 alumnos por salas, por lo que se requieren apoyos del nivel central a fin de resolver esta situación en el corto plazo.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a US. se sirva asignar mayores recursos para la ampliación de infraestructura de los establecimientos educacionales de la provincia de San Antonio, y solicitar facilidades en las autorizaciones de sobrecupos, construcción de nuevas salas de clases, a fin de dar solución al problema de matrícula que aqueja a la citada provincia.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, **H. Diputado Mario Venegas Cárdenas.**

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS.

c.c.: A la Secretaria Regional Ministerial de Educación Región de Valparaíso, señora Patricia Colarte Troncoso.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 09482BE271D07D1F

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 13/01/2022 14:05:09 CLST